



Santiago, abril 7 de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro Valores: 115

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley 18.045, artículo 63° de la Ley 18.046, Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. que el Directorio de EMPRESAS CMPC S.A., en Sesión Ordinaria realizada con esta fecha, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el 29 de abril de 2011, el reparto de un dividendo final N° 251 de \$ 200.- por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta de Accionistas, se efectuará a contar del día 11 de mayo de 2011, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas al día 5 de mayo de 2011.

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio, según consta en el Acta respectiva.

Saluda atentamente a usted,



Arturo Mackenna Iñiguez
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso